

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20568243162 | Fecha de envío : | 21/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | SUGERLIMP S.A.C. | Hora de envío : | 19:36:05 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Conforme se aprecia de la calificación solicitan copia del RUC la cual no es materia de solicitud como documento suficiente para acreditar la autorización para el desarrollo de este tipo de servicio de intermediación laboral, debiendo requerir la copia de dicho registro siendo que son por LEY las unicas autorizadas para el desarrollo de tercerizacion de personal, dicha ausencia se puede interpretar que se busca contratar personal natural sin contar con los registros de Ley, mas aun que no se han ceñido a las Bases estandarizadas publicadas en el OSCE, lo que deviene en NULO las Bases. En tal sentido solicitamos se evalúe lo señalado y sanear el proceso

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el area usuaria (Gerencia de Administración Financiera), acoge parcialmente su observación, es decir, LAS BASES ESTANDARIZADAS QUE SE HAN PUBLICADO PARA DICHA CONTRATACIÓN SON LAS BASES APROBADAS POR EL OSCE Y, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ESTA SOLICITANDO COPIA DEL RUC Y QUE SEAN EMPRESAS VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCARIA (SERVICIO DE LIMPIEZA), DICHO REQUISITO SERÁ SUPRIMIDO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, por lo tanto, esta observación genera modificaciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta observación si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5.27 y 3.2, de la página 25, se suprimirá dichos numerales.

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Nos podrían especificar el horario que debe cumplir el personal destacado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el área usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, EL HORARIO QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DESTACADO ES DE 48 HORAS SEMANALES EN HORARIO DIURNO, por lo tanto, esta consulta si genera modificaciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregará el siguiente párrafo:

- EL HORARIO QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DESTACADO ES DE 48 HORAS SEMANALES EN HORARIO DIURNO.

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Nos podrían especificar cuál es el perfil mínimo que debe de cumplir el personal limpieza a destacar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el area usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, EL PERFIL MÍNIMO QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA A DESTACAR ES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FORMACION PRIMARIA Y SECUNDARIA COMPLETA, DESEABLE CURSO O CAPACITACION EN LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES O SIMILIARES, MANEJO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LIMPIEZA. INDISPENSABLE CONCENTRACION EN EL TRABAJO, REFLEXION, COORDINACION, JUICIO Y DICERNIMIENTO EN LA PREVENCION DE RIESGOS, CAPACIDAD DE ADAPTARSE A NUEVAS TAREAS Y NORMAS DE LA EMPRESA, SABER EXPRESAR CON MENSAJES CLAROS LA NECESIDAD QUE SE PRESENTE, FRENTE A INCIDENTES, INDISPENSABLE SABER OIR Y RECONOCER SONIDOS DEL AMBIENTE COMO VEHICULOS, MAQUINARIAS, PERSONAS ETC. TENER PRECAUCION EN EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LAS ZONAS DE TRABAJO DE LA EMPRESA PARA EVITAR INCIDENTES, ENTRE OTROS., por lo tanto, esta consulta si genera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregará el siguiente párrafo:

- EL PERFIL MÍNIMO QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA A DESTACAR ES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FORMACION PRIMARIA Y SECUNDARIA COMPLETA, DESEABLE CURSO O CAPACITACION EN LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES O SIMILIARES, MANEJO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LIMPIEZA. INDISPENSABLE CONCENTRACION EN EL TRABAJO, REFLEXION, COORDINACION, JUICIO Y DICERNIMIENTO EN LA PREVENCION DE RIESGOS, CAPACIDAD DE ADAPTARSE A NUEVAS TAREAS Y NORMAS DE LA EMPRESA, SABER EXPRESAR CON MENSAJES CLAROS LA NECESIDAD QUE SE PRESENTE, FRENTE A INCIDENTES, INDISPENSABLE SABER OIR Y RECONOCER SONIDOS DEL AMBIENTE COMO VEHICULOS, MAQUINARIAS, PERSONAS ETC. TENER PRECAUCION EN EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LAS ZONAS DE TRABAJO DE LA EMPRESA PARA EVITAR INCIDENTES, ENTRE OTROS.

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Nos podrían describir cuales son las tareas diarias- semanales-mensuales y trimestrales que debe de cumplir el personal limpieza a destacar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 5** **Literal: 5.1** **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el area usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, LAS TAREAS SON ACTIVIDADES QUE DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LAS ÁREAS EN CUESTIÓN, A FIN DE QUE SE TENGA UN MANTENIMIENTO UNIFORME DE LAS AREAS.

ASIMISMO, DEBERAM DE CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

¿ Ejecutar eficientemente las labores operativas de los servicios de limpieza encomendados, de acuerdo a la oficinas, áreas comunes.

¿ Limpieza de zonas de estacionamiento, patios, exteriores, siempre y cuando se encuentre en la rutina de trabajo

¿ Limpieza de mobiliarios, escritorios, mesas, estantes.

¿ Limpieza y desempolvado de ventanas, mamparas, puertas, cuadros.

¿ Limpieza superficial y desempolvado de equipos de cómputo, equipos telefónicos.

¿Limpieza de ascensores siempre y cuando se tenga la autorización del supervisor o encargado.

¿Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos: inodoros, urinarios, lavaderos, duchas, espejos, tachos, mayólicas, pisos.

¿Recojo de residuos comunes y/o generales.

¿Demostrar honestidad y buen trato en todas sus acciones, propiciando la confianza de los clientes.

¿Mantener una buena presentación de su aspecto personal (vestimenta, cabello peinado y recortado adecuadamente, afeitado, limpio, cabello amarrado para el caso de las damas).

¿Ejecutar el empleo adecuado de los equipos de protección personal e insumos asignados para el servicio.

¿Identificar, registrar y comunicar a su Supervisor y/o encargado las ocurrencias detectadas en las instalaciones durante sus labores diarias.

¿Asegurar la buena presentación y limpieza de los ambientes de las zonas asignadas.

¿Utilizar correcta y adecuadamente los equipos y máquinas de limpieza, reportar inmediatamente cuando se encuentren en mal estado y pueda ser reemplazada a la brevedad posible.

¿Conservar en buen estado los materiales, implementos, indumentaria, equipos, maquinaria asignada, informando su deterioro o desperfecto.

¿Informar cualquier incidencia a su jefe inmediato y/o supervisor encargado.

¿Cumplir con las normas de ética, seguridad y medio ambiente del cliente.

¿Leer y cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Guía Instructiva para el Servicio de Limpieza Integral.

¿Conocer y cumplir la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión implementadas en la empresa.

Nota: Otras funciones de limpieza de acuerdo al contrato y sede de destaque, por lo tanto, esta consulta si genera modificaciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregarán los siguientes párrafos:

- LAS TAREAS SON ACTIVIDADES QUE DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LAS ÁREAS EN CUESTIÓN, A FIN DE QUE SE TENGA UN MANTENIMIENTO UNIFORME DE LAS AREAS.

ASIMISMO, DEBERAM DE CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

¿ Ejecutar eficientemente las labores operativas de los servicios de limpieza encomendados, de acuerdo a la

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

oficinas, áreas comunes.

¿ Limpieza de zonas de estacionamiento, patios, exteriores, siempre y cuando se encuentre en la rutina de trabajo

¿ Limpieza de mobiliarios, escritorios, mesas, estantes.

¿ Limpieza y desempolvado de ventanas, mamparas, puertas, cuadros.

¿ Limpieza superficial y desempolvado de equipos de cómputo, equipos telefónicos.

(..) según lo detallado en el análisis.

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Nos podrían precisar si nosotros como contratista proveeremos los materiales de limpieza o los proveerá la entidad. En el caso de que el contratista sea quien tenga proveer los materiales de limpieza nos podrían anexar una lista de materiales mensuales a utilizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el área usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO, SE ENCARGARÁ DE PROVEER LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, ASIMISMO, LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN PARA EJECUTAR DICHO SERVICIO SERÁN PARA LAS OFICINAS GERENCIALES, PASADIZOS, OFICINAS, SERVICIOS HIGIENICOS Y PISOS DE LA PARTE DE PRODUCCIÓN DE ESTA EMPRESA (HANGARES), por lo tanto, esta consulta si genera modificaciones en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregará el siguiente párrafo:

- EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO, SE ENCARGARÁ DE PROVEER LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, ASIMISMO, LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN PARA EJECUTAR DICHO SERVICIO SERÁN PARA LAS OFICINAS GERENCIALES, PASADIZOS, OFICINAS, SERVICIOS HIGIENICOS Y PISOS DE LA PARTE DE PRODUCCIÓN DE ESTA EMPRESA (HANGARES).

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Nos podrían especificar cuál es la indumentaria con la que debe de cumplir el personal limpieza a destacar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el area usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, EL AREA USUARIA ACLARA QUE, LA INDUMENTARIA CON LA QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA A DESTACAR SERÁ DE ACUERDO A LEY PARA TRABAJO EN AREA INDUSTRIAL, CONTAR CON LOS EPPS NECESARIOS Y EL UNIFORME DEBE IDENTIFICARLOS POR LO QUE SERÁ UN COLOR QUE EL PROVEEDOR DESIGNE PARA REALIZAR ESTA LABOR, por lo tanto, esta consulta si genera modificaciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregará el siguiente párrafo:

- EL AREA USUARIA ACLARA QUE, LA INDUMENTARIA CON LA QUE DEBE DE CUMPLIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA A DESTACAR SERÁ DE ACUERDO A LEY PARA TRABAJO EN AREA INDUSTRIAL, CONTAR CON LOS EPPS NECESARIOS Y EL UNIFORME DEBE IDENTIFICARLOS POR LO QUE SERÁ UN COLOR QUE EL PROVEEDOR DESIGNE PARA REALIZAR ESTA LABOR.

Entidad convocante : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-SEMAN PERÚ SAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SEMAN PERU SAC SEDE SURCO Y CALLAO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20517907317 | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INTERNACIONAL S.A.C. | Hora de envío : | 21:21:58 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Nos solicitan póliza de seguro sctr y vida ley sin embargo en la página 23 literal 5.9 mencionan que los seguro están acargo del contrato nos podrían precisar si los seguro mencionados en el literal 5.3 son lo únicos requeridos para todo el tiempo de servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, según lo informado por el area usuaria (Gerencia de Administración y Finanzas), aclara que, EL AREA USUARIA ACLARA QUE, DEBERAN DE CONTAR con los beneficios de ley, pólizas de SCTR y vida ley, estará correctamente uniformado y con EPPS y se encontrará en la planilla del contratista. El contratista es responsable de contar con todos los equipos, EPPS, seguros, uniformes, pólizas y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales para el SEMAN PERU SAC, por lo tanto, esta consulta si genera modificaciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La absolución de esta consulta si genera modificaciones en las Bases, con motivo de la integración de las bases, en el Capítulo III, numeral 5, del literal 5.1 de la página 22, se agregará el siguiente párrafo:

- EL AREA USUARIA ACLARA QUE, DEBERAN DE CONTAR con los beneficios de ley, pólizas de SCTR y vida ley, estará correctamente uniformado y con EPPS y se encontrará en la planilla del contratista. El contratista es responsable de contar con todos los equipos, EPPS, seguros, uniformes, pólizas y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales para el SEMAN PERU SAC.